



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

BANDERA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Acta 80 del Consejo Directivo de Septiembre 26 de 1951 (Bandera)

Estos emblemas de la Universidad de Medellín fueron creados por el Socio Fundador: Dr. Francisco López de Mesa.

Un gran campo de plata de dos metros con ochenta centímetros (2,80 mts.) de largo por un metro con ochenta centímetros (1,80 mts.) de ancho, hecho de material de satén de seda blanco; en la mitad de la parte superior de dicho campo irá el Escudo de la Universidad, rodeado por siete flores de lis rojas que simbolizan, una por cada diez, los setenta fundadores que generosa y tenazmente se entregaron a la tarea de hacer posible la creación y funcionamiento de la Universidad, y están rodeando el Escudo para significar que permanentemente estarán vigilando su marcha y funcionamiento, pues como integrantes de la Asamblea General de Fundadores, son los guardianes del Acta de Fundación, de los Estatutos y de los postulados esenciales que se tuvieron en cuenta para la fundación de la Universidad de Medellín. El medallón formado por el Escudo y las siete flores de lis rojas, descansa sobre treinta y cuatro triángulos de color verde mar, que formarán simétricamente una pirámide de bases dos veces mayor que la altura para simbolizar su estabilidad. Estos treinta y cuatro triángulos representan a los estudiantes fundadores, cinco por cada triángulo (170), y el color verde de ellos, significa que los estudiantes son la esperanza de la Universidad, como vigías insomnes, cuyos fines son los de dar impulso a los postulados esenciales de la Universidad a través del tiempo. La pirámide así formada por los triángulos descansa sobre una base de siete flores de lis color plata (por ser el fondo color blanco debe usarse el color gris plata para que resalte), las cuales representan, siete por cada flor a los cuarenta y nueve profesores fundadores activos. Están sirviendo de base a la pirámide que representa a los estudiantes para simbolizar que sobre los profesores recae toda la responsabilidad del funcionamiento y éxito de la Universidad y que los postulados esenciales tenidos en cuenta por los fundadores de esta creación del Instituto, deben ser transmitidos a los estudiantes de la manera más fiel, para que se aliente a la juventud de generación en

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N° 10606 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013 - VIGENCIA 6 AÑOS

Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono: (574) 340 5555 • Fax: (574) 340 5216 • Código Postal 050026 • www.udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

generación. En el lado contrapuesto al árbol de la Bandera, llevará una faja de galones de oro, de diez centímetros de largo, en todo el ancho del lado, para simbolizar a las personas generosas que hicieron posible el funcionamiento de la Universidad con sus donaciones, sin intervenir en la dirección, funcionamiento ni orientación de la Universidad.

El árbol de la Bandera, en lugar de asta, llevará una antorcha griega para significar que la Universidad está presidida por las libertades de cátedra y de pensamiento y para ser consecuentes con el lema “Ciencia y Libertad” adoptado para figurar en la parte baja del Escudo

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N° 10606 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013 - VIGENCIA 6 AÑOS

Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono: (574) 340 5555 • Fax: (574) 340 5216 • Código Postal 050026 • www.udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

COPIA VIGENTE



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Insignia del Deporte

Un gran campo de plata con las mismas dimensiones usadas en cada uno de los deportes, con dos flores de lis superpuestas, una blanca y una roja; una roja, la externa y una blanca, la interna; dentro del pétalo mayor de las flores superpuestas, que se ven como una sola doble, lleva un triángulo equilátero de color verde mar. La flor de lis roja simboliza a los fundadores y la blanca, a los profesores, y el triángulo equilátero verde mar, a los estudiantes. En la parte de encima del contorno, el nombre de la Universidad en letras de oro, y en la parte inferior de las flores, la palabra DEPORTES, en el mismo color. Tanto las flores de lis que figuran en la Bandera oficial, como la Bandera de la Universidad, siguen la línea estilizada gótica.

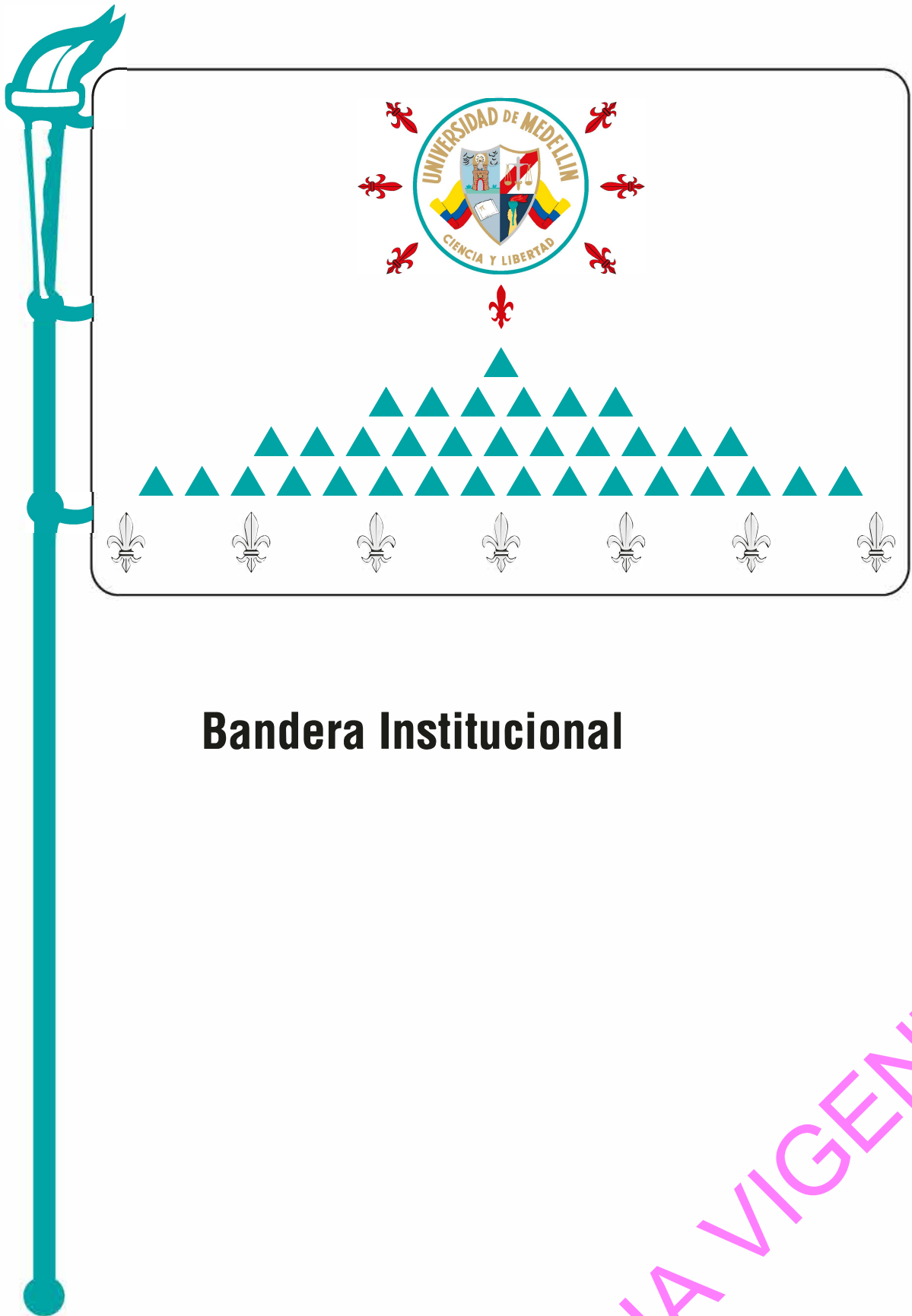
GERMÁN MEDINA

HORACIO FRANCO

PRESIDENTE

SECRETARIO

COPIA VIGENTE



Bandera Institucional

COPIA VIGENTE



Bandera Deportiva

COPIA VIGENTE



Consiliatura

CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

DECRETO NÚMERO 11

de 5 de abril de 1999

ACTA NÚMERO 449

Por el cual se unifica el uso de los símbolos de la Universidad.

LA CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones, especialmente de las que le confiere el numeral primero del artículo 14 de los estatutos,

DECRETA:

Artículo primero. Ninguna unidad académica o administrativa de la Universidad podrá improvisar sus propios símbolos para ser usados como distintivos en sus actividades, sino que usarán los oficiales de la Institución, a saber:

- 1. Bandera:** "Un gran campo de plata de dos metros con ochenta centímetros (2.80 mts.) de largo por un metro con ochenta centímetros (1.80 mts.) de ancho, hecho de material de satén de seda blanco; en la mitad de la parte superior de dicho campo irá el Escudo de la Universidad, rodeado por siete (7) flores de lis rojas que simbolizan, una por cada diez (10), los setenta (70) fundadores que generosa y tenazmente se entregaron a la tarea de hacer posible la creación y funcionamiento de la Universidad, y están rodeando el Escudo para significar que permanentemente estarán vigilando su marcha y funcionamiento, pues como integrantes de la Asamblea General de Fundadores, son los guardianes del Acta de Fundación, de los Estatutos y de los postulados esenciales que se tuvieron en cuenta para la fundación de la Universidad de Medellín. El medallón formado por el Escudo y las siete (7) flores de lis rojas, descansan sobre treinta y cuatro (34) triángulos de color verde mar, que formarán simétricamente una pirámide de bases dos (2) veces mayor que la altura para simbolizar su estabilidad. Estos treinta y cuatro (34) triángulos representan a los estudiantes fundadores, cinco por cada triángulo (170), y el color



Consiliatura

verde de ellos, significa que los estudiantes son la esperanza de la Universidad, como vigías insomnes, cuyos fines son los de dar impulso a los postulados esenciales de la Universidad a través del tiempo. La pirámide así formada por los triángulos descansa sobre una base de siete flores de lis color plata (por ser el fondo color blanco debe usarse el color gris plata para que resalte), las cuales representan, siete por cada flor a los cuarenta y nueve profesores fundadores activos. Están sirviendo de base a la pirámide que representa a los estudiantes para simbolizar que sobre los profesores recae toda la responsabilidad del funcionamiento y éxito de la Universidad y que los postulados esenciales tenidos en cuenta por los fundadores de esta creación del Instituto, deben ser transmitidos a los estudiantes de la manera más fiel, para que se aliente a la juventud de generación en generación. En el lado contrapuesto al árbol de la Bandera, llevará una faja de galones de oro, de diez centímetros de largo, en todo el ancho del lado, para simbolizar a las personas generosas que hicieron posible el funcionamiento de la Universidad con sus donaciones, sin intervenir en la dirección, funcionamiento ni orientación de la Universidad.

"El árbol de la Bandera, en lugar de asta, llevará una antorcha griega para significar que la Universidad está presidida por las libertades de cátedra y de pensamiento, y para ser consecuentes con el lema "Ciencia y Libertad" adoptado para figurar en la parte baja del Escudo".

2. **Escudo:** "El Escudo de la Universidad que aparece en el Medallón de la Bandera y que hace parte de ésta, sigue los contornos de la línea suiza, dividido en cuatro cuarteles rodeado en la parte superior por el nombre de la Institución en letras de oro (amarillo) y en la parte baja por su lema "Ciencia y Libertad", con dos banderas patrias en forma de alas que salen del Escudo con sus colores propios. El cuartel número uno lleva el escudo de la Villa de la Candelaria, con sus colores propios, en representación del nombre de la Universidad; el cuartel número dos lo ocupa el símbolo de la justicia, en representación del Derecho, como primera célula de la Universidad; el cuartel número tres representa un libro abierto, en cuya página izquierda, en oro, está escrita la letra PI que es el símbolo en general de las ciencias, para significar que las actuales secciones de Bachillerato y Facultades de la Universidad no serán las únicas, y que a medida que las

**Consiliatura**

circunstancias lo permitan, se irán creando otras nuevas. (El color del fondo de este cuartel nada significa y fue puesto única y exclusivamente para dar armonía al conjunto del Escudo); el cuartel número cuatro lo ocupa la antorcha griega sostenida por un brazo de joven, para simbolizar la cátedra libre permanente, destacada sobre un fondo sable (negro), que significa fuerza y prudencia al tomar decisiones sobre el destino de la Universidad. La antorcha es de color bronce y la llama que sale de ella roja y amarilla; la mano que la sostiene es de color carne; el color del anillo que rodea el Escudo es verde mar, como los triángulos que representan a los estudiantes; los biseles o contornos de la línea de los cuarteles uno y cuatro son de color plata para guardar armonía; los de los cuarteles dos y tres son de color oro para producir el mismo efecto; las líneas que contornan los otros símbolos son de color oro".

3. **Bandera deportiva:** "Un gran campo de plata con las mismas dimensiones usadas en cada uno de los deportes, con dos flores de lis superpuestas; una blanca y una roja; una roja, la externa, y una blanca, la interna; dentro del pétalo mayor de las flores superpuestas, que se ven como una sola doble, lleva un triángulo equilátero de color verde mar. La flor de lis roja simboliza a los fundadores y la blanca, a los profesores, y el triángulo equilátero verde mar, a los estudiantes. En la parte de encima del contorno, el nombre de la Universidad en letras de oro, y en la parte inferior de las flores, la palabra DEPORTES, y en el mismo color".

Artículo segundo. En todo documento de la Universidad se utilizará como único distintivo el escudo de la Institución, centrado en la parte superior de la respectiva hoja, y debajo de él el nombre de la unidad.

Parágrafo. La Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Universitario y la División de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales divulgarán de manera permanente los símbolos de la Universidad, especialmente entre la comunidad universtaria, con el fin de afianzar en ella el sentido de pertenencia.

Artículo tercero. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, constituye causal de mala conducta.



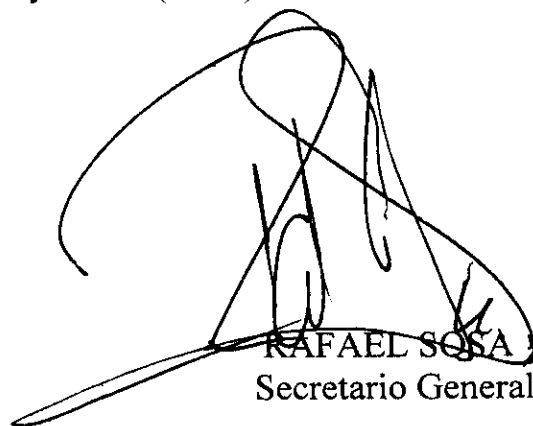
Consiliatura

Artículo cuarto. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones "E. Livardo Ospina", a cinco (5) de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Comuníquese y cúmplase.


NESTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


RAFAEL SOSA
Secretario General

Olga C.- 110

COPIA VIGENTE